

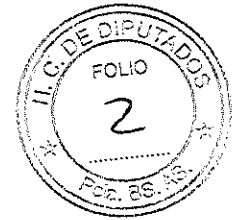
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por los festejos y conmemoraciones que se llevarán a cabo el día 9 de octubre, celebrando el "Día del Guardaparque Nacional".

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

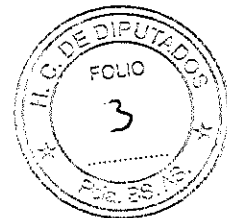


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS


El día del Guardaparque Nacional se celebra en conmemoración de la sanción de la Ley 12.903, que creara la entonces Dirección de Parques Nacionales, actual Administración de Parques Nacionales, y los dos primeros Parques Nacionales de la República Argentina, el Nahuel Huapi en la provincia de Río Negro, y el Iguazú, situado en Misiones. Al crear dichos parques se hizo necesaria la presencia de quienes cuidarían y preservarían dichas áreas naturales, naciendo de esta manera, el cuerpo de guardaparques. El Cuerpo de Guardaparques Nacionales tuvo su origen en 1928 con la designación de sus siete primeros integrantes, destinados al Parque Nacional del Sur. Actualmente los Guardaparques no sólo se encargan del cuidado y custodia de nuestros recursos naturales en aquellas áreas designadas como tales, sino que cumplen funciones didácticas y de enseñanza, cuidado de los visitantes, y principalmente, transmiten su amor por el patrimonio natural de nuestro país, según se indica en la Ley 22.351, *"El control y vigilancia de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, inherentes al cumplimiento de las normas emanadas de la presente ley, su decreto reglamentario y los reglamentos dictados por la autoridad de aplicación, estarán a cargo del Cuerpo de Guardaparques Nacionales como servicio auxiliar y dependiente de la Administración de Parques Nacionales, a los fines del ejercicio de las funciones de policía administrativa que compete al organismo."* Si bien el aislamiento vigente por las circunstancias actuales tornan imposible las celebraciones presenciales, se podrán llevar a cabo actividades virtuales, como forma de homenaje a estos hombres y mujeres, verdaderos guardianes de nuestro patrimonio natural. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.